



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila - Centro Zonal La Gaitana
Huila , Neiva
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la CALLE 21A # 26-65 BARRIO CANAIMA CAIVAS para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 10/05/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

23690408

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 30/06/2023

Desfijar el: 07/07/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANTONIO JOSE HISTROZA MARIN

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Huila
Centro Zonal La Gaitana
Huila - Neiva

